

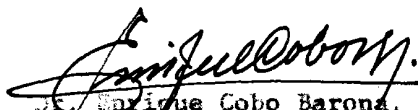
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "ADICO COMPAÑIA LIMITADA" POR "ADICO AUDITORES Y CONTADORES INDEPENDIENTES C. LTDA."

1. La Escritura Pública de cambio de denominación de la compañía de responsabilidad limitada "ADICO COMPAÑIA LIMITADA" POR ADICO AUDITORES Y CONTADORES INDEPENDIENTES C. LTDA", se otorgó en la ciudad de Quito, el 17 de octubre de 1.978, ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito. Se ordena la publicación de su extracto, para efectos de la oposición de terceros señalada en el inciso segundo del artículo 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución N° 4873 de 3 NOV. 1978 del señor Superintendente de Compañías.
2. Comparecen al otorgamiento de la Escritura Pública mencionada los señores César Maldonado Baro y Ldo. Jaime Hidalgo Flores en sus calidades de Gerente y Presidente de la compañía. Los comparecientes son casados, ecuatorianos y domiciliados en la ciudad de Quito.
3. Mediante Escritura Pública de 17 de octubre de 1.978, la compañía "ADICO COMPAÑIA LIMITADA" cambia su denominación por la de "ADICO AUDITORES Y CONTADORES INDEPENDIENTES C. LTDA.". Además, la compañía aumenta su capital y reforma sus estatutos sociales.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 13 NOV. 1978


Enrique Cobo Barona,
SECRETARIO GENERAL.


DY-RL
CCH.
560.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "ADICO COMPAÑIA LIMITADA" POR "ADICO AUDITORES Y CONTADORES INDEPENDIENTES C. LTDA.", AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

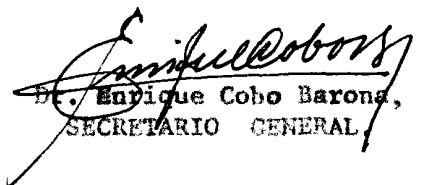
1. La Escritura Pública de cambio de denominación de la compañía de responsabilidad limitada denominada "ADICO COMPAÑIA LIMITADA" por "ADICO AUDITORES Y CONTADORES INDEPENDIENTES C. LTDA.", aumento de capital y reforma de estatutos, se otorgó en la ciudad de Quito, el 17 de octubre de 1978, ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito. Mediante Resolución número 4873, de 13 de noviembre de 1978, se ordenó la publicación de su extracto por tres días consecutivos, para efectos de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 33 de la Ley de Compañías. Por no haber oposición de terceros, el señor Superintendente de Compañías aprueba dichos actos mediante Resolución N° 4983 de 13 DIC. 1978
2. Comparecen al otorgamiento de la Escritura Pública mencionada los señores César Maldonado Haro y Licenciado Jaime Hidalgo Flores, en sus respectivas calidades de Gerente y Presidente de la compañía. Los comparecientes son casados, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Quito.
3. En virtud del cambio de denominación, el artículo primero de los estatutos sociales dirá: "ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACION.- La compañía se denominará "ADICO AUDITORES Y CONTADORES INDEPENDIENTES C. LTDA.".
4. En virtud de la reforma de estatutos, el artículo segundo, relacionado con el objeto social, dirá: "ARTICULO SEGUNDO.- DEL OBJETO SOCIAL.- ADICO AUDITORES Y CONTADORES INDEPENDIENTES C. LTDA. tendrá por objeto principal: a) teneduría de libros, auditoría y contabilidad mercantil e industrial; b) trámites en asuntos tributarios, incluso contenciosos ante el Tribunal Fiscal, elaboración de sistemas, formularios, registros y métodos de control empresarial y su comercialización, es decir, la Contaduría Pública en general; c) Todos los actos y contratos permitidos por las leyes Ecuatorianas y que fueren necesarios para cumplir el objeto social".
5. El capital social se aumenta en la suma de CIENTO CINCUENTA MIL SUCRES (S/. 150.000,00), con lo que se eleva a DOSCIENTOS MIL SUCRES (S/. 200.000,00).
6. El aumento de capital se paga de la siguiente manera: mediante compensación de créditos, CINCUENTA Y TRES MIL SUCRES (S/. ... 53.000,00); y en bienes muebles, NOVENTA Y SIETE MIL SUCRES

(S/. 97.000,00).

7. En virtud del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, en los siguientes términos: "ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la ~~compañía~~ compañía es de DOSCIENTOS MIL SUCRES (S/. 200.000,00), dividido en doscientas participaciones de UN MIL SUCRES (S/. 1.000,00) de valor cada una".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 13 DIC. 1978


Dr. Enrique Cobo Barona,
SECRETARIO GENERAL

DJ-RL
GTM.
601.